

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte.

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	ALMACEN SEGAVE SAS
Demandado	JUAN MANUEL LOPERA CARDONA Y GLORIA CECILIA CARDONA RUIZ
Auto	SUSTANCIACION No. 0XX
Radicado	Nro. 2018-00054-00

Apruébese la liquidación del crédito adicional allegada por la parte ejecutante, al no haber sido materia de objeción.

NOTIFIQUESE.

JUEZA,

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA.

Firmado Por:

**ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af8d76b2664e1933d760b98abf5eeb24a6a30c2a8bddf5c487b0b51830eecb5**
Documento generado en 24/08/2020 08:49:55 a.m.